

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 124/14

AYUNTAMIENTO DE VADILLO DE LA SIERRA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2013, de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos, el cual se hace público con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
609	Inversiones municipales	34.500,00 €
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		34.500,00 €

ESTADO DE INGRESOS:

CAP.	DESCRIPCIÓN	EUROS
114	I.B.I. Bienes inmuebles de características especiales.....	9.500,00 €
13	I.A.E.....	15.000,00 €
761	Transferencias de capital.....	10.000,00 €
TOTAL DE LA MODIFICACIÓN		34.500,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Vadillo de la Sierra, a 20 de diciembre de 2013

El Alcalde, *Francisco Monterio-Hernandez Martín*